

J 1219/48

Luz Nº 1219

Sobre 7 1219 / 48

Señor Juan Don Venio del Regn  
de España de quando las conquisas  
humanas de la Nación de Capuchinos de  
responden

Por el Excel

Audi

Don Juan



*Handwritten signatures and scribbles at the top of the left page.*

*Large handwritten scribbles and illegible text in the middle of the left page.*

*Handwritten signature or scribble in the lower middle of the left page.*



SELO QUARTO VENTENO  
RAVEDIS AÑO DE MIL SETE  
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE

*Don Juan*  
Juan Doctor Vuano del lugar de Atoyac en la Nueva España  
haya lugar de que para el año pasado mil setecientos diez y siete  
mandar que los Señores y hermanos espirituales de la Religión  
de Capuchinos, oren de las compañías de gozar de la Religión  
de Sr. Juan. En perjuicio del Sr. D. Juan de la Cruz y de la fama que con  
tiene en esta D. N. E. que quanto con la solemnidad suuana  
saque V. E. ha mandado practicar en esta D. N. E. en perjuicio del  
Sr. D. Juan de la Cruz y contribuciones de pedimento de esta D. N. E. con  
pa deuto de veinte de d. N. E. al año pasado mil setecientos diez y siete  
y quanto de hallarme humano espiritual del ambiente de la  
pueblos de la Ciudad de Jauel, como multa de la carta de  
hermandad que contiene:

Me suplico se sirva Conceder su Sr. D. Juan para el Conde de  
Jauel, el Munkam. de este lugar para que los quini hijos de  
nidos en esta D. N. E. me guarden, hagan qualquier la compaña  
que me atal hermanos me Compañeros que d. N. E. de

Juan Doctor.





1 2

2 20

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100